República de Colombia

Rama Judicial

JUZGADO QUINTO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Correo electrónico: j05labctobta@cendoj.ramajudicial.gov.co

Portal web: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-005-laboral-de-bogota/home

INSTALACIÓN

En Bogotá, Distrito Capital, siendo el día viernes veintidós (22) de marzo de dos mil veinticuatro (2024) y la hora de las 11:30 A.M., y hora previamente señalados por auto anterior para llevar a cabo la presente audiencia en el proceso ejecutivo especial No. **2022 00079** de **CARMEN ROSA ROBAYO MARTIN** y **EFRAÍN MARTIN MARTIN** en contra de **SEGUROS BOLIVAR S.A.,** se declara esta audiencia pública, y abierta y se autoriza su realización de forma virtual, de acuerdo a lo establecido en la Ley 2213 de 2022.

Comparece el apoderado de los ejecutantes, doctor JOSÉ GUILLERMO ROA SARMIENTO.

Comparece la apoderada judicial de SEGUROS BOLIVAR S.A., doctora NUBIA YASMÍN OROZCO ARENAS.

En atención al requerimiento realizado en la audiencia que antecede, la ejecutada allegó lo solicitado y se corrió traslado de dicha documental al apoderado de los ejecutantes.

RESOLUCIÓN DE EXCEPCIONES

En mérito de lo expuesto, el **Juzgado Quinto Laboral del Circuito de Bogotá**, D.C., administrando Justicia en nombre de la República de Colombia y por autoridad de la Ley,

R E S U E L V E:

PRIMERO: DECLARAR PROBADA la excepción de pago.

SEGUNDO: DECRETAR la terminación del proceso.

TERCERO: SIN COSTAS.

CUARTO: ORDENAR EL ARCHIVO de las diligencias.

LA PRESENTE DECISIÓN QUEDA LEGALMENTE NOTIFICADA A LAS PARTES EN ESTRADOS.

El apoderado de la parte ejecutante interpone recurso de apelación el cual es concedido en el efecto suspensivo ante el Tribunal Superior de Bogotá.

Notificados en estrados.

El Juez,

ANDRÉS GÓMEZ ABADÍA

La Secretaria,

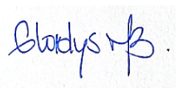

GLADYS ROCÍO MARTÍNEZ BORDA